



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1949** de 2018

18 JUN 2018

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 001 del 02 de enero de 2018, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2018**";

Que mediante Resolución No. 0441 del 22 de febrero de 2018, se designaron como jurados para la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales Ciclo I, II y III*", a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD
<i>Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales, Ciclo I, II y III</i>	Artes visuales	Margarita María García Martínez	C.C. 52.451.634	Bogotá D.C.
		Andrés Mauricio Buitrago Tejada	C.C. 80.871.457	Bogotá D.C.
		Santiago Forero Ramírez	C.C. 80.082.780	Bogotá D.C.

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día ocho (08) de junio de 2018, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

↓

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:

Circulación internacional desde o hacia Colombia:

Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5815	Persona Natural	Diana Marcela Cuartas Castillo	No Aplica	C.C. 67.025.971	Residencia - Beta local.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5829	Persona Natural	Nadia Michelle Granados Delgado	No Aplica	C.C. 52.439.051	Festival de performance devires en Salvador de Bahía.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5833	Persona Natural	Santiago Díaz Escamilla	No Aplica	C.C. 1.019.075.214	Programa artístico de inmersión en la amazonia Labverde. Brasil. 2018.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5846	Grupo Constituido	Helena Producciones	Jaime Andrés Sandoval Alba	C.C. 94.430.949	Encuentros tropicales de azotea, proyectos artísticos, sociales y comunitarios terraza museo Jumex.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5853	Persona Natural	Paulina Escobar Aguirre	No Aplica	C.C. 1.017.186.471	La que soy. Poéticas del margen.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5858	Grupo Constituido	Taller 7	Carlos Alberto Carmona Pineda	C.C. 98.627.478	Aarea en taller 7.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5861	Persona Natural	Andrea Del Pilar Triana Cubillos	No Aplica	C.C. 52.708.116	Jardín en Tijuana.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5862	Persona Natural	Estefanía García Pineda	No Aplica	C.C. 1.053.812.629	Ponencia "latitud cerro matoso y performance desplazamientos y transiciones en el 8 congreso internacional de sociología en Ensenada. Baja California. México.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5805	Persona Natural	Paola Andrea Zambrano Velasco	C.C. 34.324.669	El arte no es como lo pintan.	\$5.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5823	Persona Natural	José Andrés Bustamante Sandoval	C.C. 79.953.167	Delirantes ilegítimos la cellosión autoeditada.	\$5.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5826	Persona Natural	Ricardo Muñoz Izquierdo	C.C. 9.861.484	775 kw térmica rocaumbert. colombiano.	\$5.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

5854	Persona Natural	Natalia Castañeda Arbeláez	C.C. 30.231.537	Ficciones pictóricas para una actualización del recuerdo. Proyecto de investigación y creación en el centro de museos de la Universidad de Caldas.	\$5.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5857	Persona Natural	Randy Yessid Orjuela Hernández	C.C. 1.018.431.856	Arte, arquitectura y cultura en el futuro.	\$5.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

Desde Colombia hacia África, Asia u Oceanía viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5835	Persona Natural	Gustavo Andrés Cuartas Suárez	C.C. 4.517.109	Invitación a beyond words. videoarte y videoperformance colombiano y latinoamericano en Tel Aviv Israel.	\$6.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

Circulación internacional entre países en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5841	Grupo Constituido	Spit!	Carlos Motta Torres	C.C. 11.201.544	Spit! Manifestó.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

Suplentes y mención de honor:

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
5856	Persona Natural	Lina Fernanda Rodríguez Vásquez	C.C. 38.552.795	Circulación para residencia artística en Toronto.

Desde Colombia hacia África, Asia u Oceanía viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
5866	Persona Natural	Joyce Rivas Medina	C.C. 53.052.487	Galería de monstruos.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8818 del 3 de enero de 2018;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo";

✓

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Que mediante comunicación de fecha 15 de junio de 2018 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución de ganadores de la convocatoria Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *"Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo"* y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Circulación internacional desde o hacia Colombia:

Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5815	Persona Natural	Diana Marcela Cuartas Castillo	No Aplica	C.C. 67.025.971	Residencia - Beta local.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5829	Persona Natural	Nadia Michelle Granados Delgado	No Aplica	C.C. 52.439.051	Festival de performance devires en Salvador de Bahía.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5833	Persona Natural	Santiago Díaz Escamilla	No Aplica	C.C. 1.019.075.214	Programa artístico de inmersión en la amazonía Labverde. Brasil. 2018.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5846	Grupo Constituido	Helena Producciones	Jaime Andrés Sandoval Alba	C.C. 94.430.949	Encuentros tropicales de azotea, proyectos artísticos, sociales y comunitarios terraza museo Jumex.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5853	Persona Natural	Paulina Escobar Aguirre	No Aplica	C.C. 1.017.186.471	La que soy. Poéticas del margen.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5858	Grupo Constituido	Taller 7	Carlos Alberto Carmona Pineda	C.C. 98.627.478	Aarea en taller 7.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5861	Persona Natural	Andrea Del Pilar Triana Cubillos	No Aplica	C.C. 52.708.116	Jardin en Tijuana.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5862	Persona Natural	Estefanía García Pineda	No Aplica	C.C. 1.053.812.629	Ponencia "latitud cerro matoso y performance desplazamientos y transiciones en el 8 congreso internacional de sociología en Ensenada, Baja California, México.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

Y

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5805	Persona Natural	Paola Andrea Zambrano Velasco	C.C. 34.324.669	El arte no es como lo pintan.	\$5.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5823	Persona Natural	José Andrés Bustamante Sandoval	C.C. 79.953.167	Delirantes ilegítimos la celosión autoeditada.	\$5.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5826	Persona Natural	Ricardo Muñoz Izquierdo	C.C. 9.861.484	775 kw térmica rocaumbert. colombiano.	\$5.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5854	Persona Natural	Natalia Castañeda Arbeláez	C.C. 30.231.537	Ficciones pietóricas para una actualización del recuerdo. Proyecto de investigación y creación en el centro de museos de la Universidad de Caldas.	\$5.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
5857	Persona Natural	Randy Yessid Orjuela Hernández	C.C. 1.018.431.856	Arte, arquitectura y cultura en el futuro.	\$5.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

Desde Colombia hacia África, Asia u Oceanía viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5835	Persona Natural	Gustavo Andrés Cuartas Suárez	C.C. 4.517.109	Invitación a beyond words. videoarte y videoperformance colombiano y latinoamericano en Tel Aviv Israel.	\$6.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

Circulación internacional entre países en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5841	Grupo Constituido	Spit!	Carlos Motta Torres	C.C. 11.201.544	Spit! Manifestó.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% con la expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales e integrantes del grupo constituido- circulación nacional), seguro

Y

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

médico de cobertura internacional por el tiempo de duración de la beca (personas naturales e integrantes del grupo constituido- circulación internacional), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso que alguno de los ganadores de la respectiva categoría renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo*", se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
5856	Persona Natural	Lina Fernanda Rodríguez Vásquez	C.C. 38.552.795	Circulación para residencia artística en Toronto.

Desde Colombia hacia África, Asia u Oceanía viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
5866	Persona Natural	Joyce Rivas Medina	C.C. 53.052.487	Galería de monstruos.

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a las propuestas relacionadas en el artículo cuarto de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo*", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8818 del 3 de enero de 2018.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo*", los contemplados en los requisitos generales de participación.

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo*", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa (si aplica).
- Adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura nacional o internacional (según corresponda), por el tiempo de duración de la circulación.
- Realizar la socialización dentro de las fechas establecidas en la propuesta y antes de la entrega del informe final.
- Entregar un informe final de su participación al área de Artes Visuales del Ministerio de Cultura, que incluya:

Y

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

- Descripción de la actividad desarrollada en máximo trescientas (300) palabras.
 - Soportes en alta resolución del desarrollo del proyecto (memoria visual, audiovisual o sonora, según sea el caso).
 - Soportes de la socialización llevada a cabo.
 - Presupuesto donde se explique la ejecución del estímulo.
 - Los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).
- Nota: El informe final deberá ser remitido como máximo en las siguientes fechas, de acuerdo con el ciclo en el cual ganó el estímulo:
Segundo ciclo: siete (7) de noviembre de 2018.

ARTÍCULO NOVENO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO DÉCIMO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.



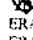
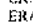

ARTÍCULO UNDÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **18 JUN 2018**



MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyectó:  J.H., Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  E.O., Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  A., Abogado Oficina Jurídica
Aprobó:  E.R.A.A., Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)
Aprobó:  E.R.A.A., Secretario General

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

BECAS DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA ARTISTAS Y DEMÁS AGENTES DE LAS ARTES VISUALES – CICLO II 2018

Reunidos el día ocho (8) de junio de 2018 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de cuarenta y nueve (49) proyectos participantes en la convocatoria *Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales – Ciclo II*, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar las becas a los siguientes proyectos:

CIRCULACIÓN NACIONAL AL INTERIOR DE COLOMBIA O DE CUALQUIER PAÍS EN EL EXTERIOR

El jurado declara que no hay ganadores en esta categoría.

CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DESDE O HACIA COLOMBIA **Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:**

GANADOR 1

Rad. Número: 5815

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Residencia - Beta local

Nombre del participante: Diana Marcela Cuartas Castillo

Número de C.C. 67.025.971

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: El proyecto presentado por la participante Diana Marcela Cuartas para asistir a la residencia artística *The Harbor* es sobresaliente por demostrar un interés particular de investigación alrededor del reguetón como género musical. La idea de explorar su impacto social como valor cultural a nivel latinoamericano hacen que la propuesta sea original y promueve la producción de nuevas lecturas y especulaciones sobre un material que por lo general está alejado de los círculos académicos. La propuesta emplea estrategias relevantes en el arte, como la exploración del material de archivo para convertirlo en producción de obra artística. Otra característica importante es que el plan de socialización es robusto por plantear una exposición de los resultados incluyendo conversatorios y talleres que involucran de forma más directa al público.

GANADOR 2

Rad. Número: 5829

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Festival de performance *Devires* en Salvador de Bahía

Dirección: Carrera 8 N° 8-55. Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 913079.

Correo electrónico: estimulos_p@mincultura.gov.co. Internet: <http://www.mincultura.gov.co>

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 2 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Nombre del participante: Nadia Michelle Granados Delgado

Número de C.C. 52.439.051

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: El proyecto de la participante Nadia Granados es una propuesta sobresaliente teniendo en consideración su trayectoria y su trabajo artístico de performance. El trabajo de la participante titulado *La Fulminante Cabaret* es totalmente congruente y complementario para participar en el Festival de Performance de Salvador de Bahía, porque investiga temas de género y sexualidad con el cuerpo, por medio de un trabajo arriesgado, fuerte y casi visceral que también explora el territorio de lo interdisciplinar al incluir distintos medios en sus presentaciones. El plan de socialización del proyecto es satisfactorio, sin embargo, teniendo en cuenta la capacidad de convocatoria de la participante, se recomienda agregar otro espacio que involucre más público como lo pueden ser instituciones académicas y culturales.

GANADOR 3

Rad. Número: 5833

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Programa artístico de inmersión en la amazonia *LABVERDE*, Brasil. 2018.

Nombre del participante: Santiago Díaz Escamilla

Número de C.C. 1.019.075.214

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Consideramos oportuno otorgar este estímulo a Santiago Díaz Escamilla pues observamos que LABVERDE ofrece un programa estructurado de residencia especializada en la Amazonía y sus problemas ambientales. Cuenta con el respaldo de Manifesta Arte y Cultura y el Instituto Nacional de Investigaciones de la Amazonía- INNPA que le brinda todo el asesoramiento necesario a los artistas (recorridos dentro de la selva y una serie de charlas y talleres especializados). Para Santiago Díaz, la participación en esta residencia puede resultar muy enriquecedora para su práctica escultórica. Cuenta con la aceptación y el apoyo económico para su estadía. El artista retroalimentará su experiencia en un conversatorio en *Permanente* (Espacio artístico de San Felipe).

GANADOR 4

Rad. Número: 5846

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Encuentros tropicales de azotea, proyectos artísticos, sociales y comunitarios terraza museo Jumex.

Nombre del grupo constituido: Helena Producciones

Nombre del representante del grupo: Jaime Andrés Sandoval Alba

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 3 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Número de C.C. 94.430.949

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Helena Producciones es un colectivo de artistas que lleva 20 años trabajando. Su principal producto ha sido el Festival de Performance de Cali que cuenta con 8 ediciones. Dicho evento ha sido fundamental en la consolidación de la práctica del performance en Colombia. Asimismo, han realizado otros proyectos en comunidades igualmente valiosos para el desarrollo de la práctica artística y la reflexión en torno al arte en Colombia. Helena producciones puede aportar información relevante a la discusión del panel, su participación le dará visibilidad a su proyecto en un escenario clave del arte latinoamericano como El Museo Jumex. Esta participación puede fomentar intercambios futuros con otros colectivos de México.

GANADOR 5

Rad. Número: 5853

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: La que soy. Poéticas del margen.

Nombre del participante: Paulina Escobar Aguirre

Número de C.C. 1.017.186.471

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Paulina escobar ha sido invitada a realizar un taller dirigido a mujeres, lesbianas, bisexuales, cis, trans, travestis y a mujeres privadas de su libertad. Dichas actividades promueven la inclusión social de un sector de la comunidad que ha sido víctima de distintas formas de violencia. La artista realizará un taller donde las mujeres harán moldes de partes de su cuerpo. Resulta interesante como la práctica artística en este caso puede cumplir una función sanadora y de conocimiento personal en un sector de la población que ha sido constantemente excluido y vulnerado. Adicionalmente el plan de socialización presentado por la artista es bastante completo. Allí describe detalladamente la estructura de cada actividad: realizará un taller sobre el cuerpo en Bogotá y dará una charla sobre el trabajo en centros penitenciarios donde invitará al debate a especialistas sobre el tema.

GANADOR 6

Rad. Número: 5858

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Aarea en taller 7

Nombre del grupo constituido: Taller 7

Nombre del representante del grupo: Carlos Alberto Carmona Pineda

Número de C.C. 98.627.478

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 4 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Concepto: El proyecto hace parte de una serie de apuestas como espacio de exhibición que promueven la experimentación y diálogo de propuestas creativas. Se encuentra bien delineado y delimitado, es claro en sus objetivos y ofrece una buena justificación que permite entender su relevancia y pertinencia para el campo del arte y en particular para el contexto donde circulará. El plan de socialización se encuentra bien estructurado y permite la circulación y el diálogo en torno a la exploración de posibilidades de creación artística en Internet.

GANADOR 7

Rad. Número: 5861

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Jardín en Tijuana

Nombre del participante: Andrea del Pilar Triana Cubillos

Número de C.C. 52.708.116

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: La invitación que recibe para participar en la feria de arte impreso significa una buena oportunidad para que apuestas creativas colombianas en formatos no tradicionales circulen internacionalmente. El proyecto es muy conciso al respecto de sus intereses, objetivos y metodología. Ofrece también una buena justificación, que permite entender la relevancia de la circulación y promoción de apuestas creativas en formato impreso. Es por tanto relevante para el campo del arte. El plan de socialización es coherente y consistente con el carácter del proyecto. Dicho plan garantiza, por un lado, extender una línea de acción trazada en la cual el presente proyecto se inserta, y por otro, la adecuada circulación de sus resultados.

GANADOR 8

Rad. Número: 5862

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Ponencia "Latitud Cerro Matoso" y performance desplazamientos y transiciones en el 8 congreso internacional de sociología en Ensenada, Baja California, México.

Nombre del participante: Estefanía García Pineda

Número de C.C. 1.053.812.629

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: La invitación que recibe permite abrir un debate no solo en torno a prácticas de investigación-creación, sino también promueve el debate abierto en torno a problemáticas actuales que es necesario pensar críticamente. El proyecto es claro respecto de sus intereses, objetivos y metodología, trazándose asimismo ejes de reflexión y acción que, cruzando además dos campos de producción de conocimiento, son relevantes y pertinentes.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 5 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

El plan de socialización está bien estructurado y es coherente con el carácter de la propuesta. Identifica estrategias y espacios para impactar diferentes públicos y abrir el debate sobre asuntos que se encuentran en la agenda de debates actuales en Colombia.

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

GANADOR 9

Rad. Número: 5805

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: El arte no es como lo pintan

Nombre del participante: Paola Andrea Zambrano Velasco

Número de C.C. 34.324.669

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: La ponencia "El arte no es como lo pintan: Muralismo indígena en Toribio" de la participante Paola Zambrano, es un proyecto sobresaliente en las artes visuales porque recupera y promueve la preservación de la cultura indígena. En la investigación hay un interés sensato por validar el muralismo como trabajo artístico colaborativo y de intervención pública que hoy en día debería generar más atención, en especial si estas investigaciones se promueven en el campo internacional. La trayectoria del Congreso Internacional de Americanistas demuestra trayectoria apoyada por la Universidad de Salamanca que es una institución académica enfocada en la investigación y el intercambio de conocimiento. Adicionalmente el proyecto contiene un plan de socialización adecuado compuesto de charlas en diferentes espacios que incluye los académicos y los culturales.

GANADOR 10

Rad. Número: 5823

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Delirantes ilegítimos la eclosión autoeditada

Nombre del participante: José Andrés Bustamante Sandoval

Número de C.C. 79.953.167

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: La propuesta del participante José Andrés Bustamante titulada "Delirantes ilegítimos la eclosión autoeditada" es un trabajo sobresaliente porque se propone como una oportunidad de promover y fortalecer la circulación y divulgación del trabajo de artistas colombianos dedicados a la producción editorial independiente. Con su participación se propone generar diferentes conexiones y vínculos en circuitos culturales que por lo general no cuentan con suficiente visibilización. Adicionalmente el plan de socialización es coherente con el trabajo porque propone charlas y laboratorios de investigación y experimentación

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 6 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

enfocados en el fanzine. La estrategia del laboratorio es un valor agregado con el que se puede convocar a un público joven interesado que asista al evento.

GANADOR 11

Rad. Número: 5826

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: 775 kw térmica Roca Umbert

Nombre del participante: Ricardo Muñoz Izquierdo

Número de C.C. 9.861.484

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: El proyecto del participante Ricardo Muñoz que asistirá a *Roca Umbert Fàbrica de Les Arts* contiene una propuesta audiovisual ambiciosa y significativa que involucra estrategias exigentes de producción, puesta en escena y post-producción. Su propuesta va acorde con el espacio donde va a trabajar, proponiendo una investigación del lugar para producir una pieza que involucra una exploración del entorno de trabajo. Los temas que se proponen para crear la pieza audiovisual son sugestivos, donde se examina la memoria histórica del espacio arquitectónico como detonante para crear nuevas posibilidades visuales. El trabajo contiene una propuesta relevante de socialización, demostrando el interés en gestionar espacios importantes como el Museo de Arte de Pereira para presentar los resultados.

GANADOR 12

Rad. Número: 5854

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Ficciones pictóricas para una actualización del recuerdo. Proyecto de investigación y creación en el centro de museos de la Universidad de Caldas.

Nombre del participante: Natalia Castañeda Arbeláez

Número de C.C. 30.231.537

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: La invitación que se le extiende a desarrollar un proyecto de investigación-creación en el marco de las colecciones permanentes del museo de la Universidad de Caldas es relevante y pertinente para el campo del arte local, ya que promueve un ejercicio de reflexión sobre el acervo cultural de una institución importante. El proyecto se encuentra bien delimitado y es claro respecto de sus objetivos y metodología. El plan de socialización se encuentra bien estructurado, es claro y coherente con el carácter del proyecto, ya que promueve la discusión sobre los ejes conceptuales del mismo, así como su apropiación por parte del público.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 7 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

GANADOR 13

Rad. Número: 5857

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Arte, arquitectura y cultura en el futuro

Nombre del participante: Randy Yessid Orjuela Hernández

Número de C.C. 1.018.431.856

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: Estar nominado al premio *Royal Academy Dorfman* es una importante distinción que significa darle visibilidad a procesos de creación locales que cruzan disciplinas y tienen impactos sociales. La propuesta identifica claramente intereses y objetivos de una práctica que cuestiona límites disciplinares, así como la noción de espacio público, señalando a su vez su potencia en términos políticos y de intervención social y cultural. El plan de socialización está bien estructurado y es claro en sus objetivos. Permite poner en circulación el proyecto, así como discutir métodos y alcances.

Desde Colombia hacia África, Asia u Oceanía o viceversa:

GANADOR 14

Rad. Número: 5835

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Invitación a *Beyond Words*, videoarte y videoperformance colombiano y latinoamericano en Tel Aviv, Israel

Nombre del participante: Gustavo Andrés Cuartas Suárez

Número de C.C. 4.517.109

Cuantía: Seis millones de pesos (\$6.000.000)

Concepto: El artista y gestor Gustavo Andrés Cuartas, además de desarrollar un proyecto artístico propio es gestor de un proyecto llamado *La Tostadora* que pone en circulación obras de video de realizadores provenientes del eje cafetero y otras partes del país. Cabe resaltar que el proyecto presentado por Cuartas para esta beca resulta bastante ambicioso y puede generar un impacto importante en la comunidad artística del eje cafetero. Cuartas está realizando una convocatoria abierta llamada *Otros paisajes* para que todo tipo de artistas en el campo del videoarte participen en la curaduría que presentará en Tel Aviv en *Arts Space*. El proyecto es sólido y está bien estructurado. Nos parece valioso que este proyecto pondrá en circulación internacional obras de artistas provenientes de esta región.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 8 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

CIRCULACIÓN INTERNACIONAL ENTRE PAÍSES EN EL EXTERIOR:

GANADOR 15

Rad. Número: 5841

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Spit! Manifestó

Nombre del grupo constituido: Spit!

Nombre del representante del grupo: Carlos Motta Torres

Número de C.C. 11.201.544

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: *Spit! Manifiesto* es un proyecto artístico estructurado y valioso que parte de una investigación concienzuda del activismo Queer. Los artistas presentan un plan de trabajo específico a realizar y una obra coherentemente planteada. Ambos artistas, tanto Carlos María Romero como Carlos Motta, demuestran tener una trayectoria importante en el desarrollo de proyectos artísticos. Su presencia constituirá una valiosa representación del arte colombiano en un evento internacional especializado en performance. El Festival *Verbo*, cuenta ya con 13 ediciones realizadas y es organizado por la Galería *Vermelho*, un espacio que ha cumplido un papel fundamental en la escena artística del continente. El jurado otorga un estímulo correspondiente al trayecto Nueva York – Sao Paulo.

CIRCULACIÓN NACIONAL DE EXTRANJEROS

El jurado declara que no hay ganadores en esta categoría

El jurado declara suplentes y mención de honor a los siguientes proyectos:

CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DESDE O HACIA COLOMBIA

Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:

El jurado declara que no hay suplentes para esta categoría.

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

SUPLENTE Y MENCION DE HONOR 1

Rad. Número: 5856

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Circulación para residencia artística en Toronto.

Nombre del participante: Lina Fernanda Rodríguez Vásquez

Número de C.C. 38.552.795

Desde Colombia hacia África, Asia u Oceanía o viceversa:

SUPLENTE Y MENCION DE HONOR 1

Rad. Número: 5866

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Galería de monstruos

Nombre del participante: Joyce Rivas Medina

Número de C.C. 53.052.487

Dirección: Carrera 8 N° 8-55. Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 913079.

Correo electrónico: estimulos_p@mincultura.gov.co. Internet: <http://www.mincultura.gov.co>

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 9 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

El jurado Santiago Forero Ramírez se declara impedido de evaluar el siguiente proyecto:

Rad. Número: 5814

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Fachadas

Nombre del participante: Juan Carlos Alonso Rico

Número de C.C. 79.722.927

En los demás casos, los jurados no poseen algún impedimento para emitir concepto objetivo sobre los proyectos evaluados. Los suscritos jurados manifiestan bajo gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados.

Firman en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de junio de 2018, los suscritos miembros del jurado.



MARGARITA GARCÍA MARTÍNEZ

C.C. 52.451.634



ANDRÉS BUITRAGO

C.C. 80.871.457



SANTIAGO FORERO RAMÍREZ

C.C. 80.082.780